

# ADELPHA CONTRA CHUECA GOITIA

La Asociación de Defensa Ecológica y del Patrimonio Histórico Artístico, a través de su Comisión de Prensa, ha hecho pública la siguiente nota:

«Recientemente protestó ADELPHA contra el cambio de la estatua del Fénix, en Alcalá esquina Gran Vía, y contra las obras en el monumento a Espartero, ambas ilegales, por no contar con la autorización de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, del Ministerio de Cultura, preceptiva desde la orden de 4 de junio de 1977, que incoaba expediente de declaración como conjunto histórico-artístico a favor de ciertas zonas de Madrid.

En relación a dicha denuncia, que resaltaba la irregularidad formal sin perjuicio de la posible corrección técnica de las referidas obras, aunque ADELPHA no esté tampoco de acuerdo con ellas en el plano artístico, se han detectado una serie de reacciones en el sentido de que la participación, a título personal, en el cambio de la estatua del Fénix del arquitecto Chueca Goitia, Inspector de Monumentos y conjuntos de la citada Dirección General, es suficiente garantía de la reforma efectuada.

Ante tal tergiversación de los hechos, ADELPHA quiere

resaltar que la intervención del señor Chueca Goitia, a título particular, en el cambio de la estatua, no sólo no convalida las irregularidades formales habidas en la referida obra, sino que supone, en sí misma, una nueva irregularidad. Ya es grave que se prescindiera, en el Fénix como en Espartero, de los trámites administrativos donde radica la única garantía jurídica y hasta técnica de esta clase de actuaciones. Pero lo es más aún que el propio encargado de la Inspección de monumentos en el Ministerio de Cultura colabore, como simple particular, en una reforma sustraída a las competencias de su Departamento, en lugar de ejercer las altas funciones de fiscalización que tiene encomendadas.

Estos hechos confirman el incumplimiento de la orden de 4 de junio de 1977, que, en el marco de las competencias de la Dirección General del Patrimonio, crea una Comisión mixta Ayuntamiento-Ministerio para resolver los problemas que se planteen en el casco histórico delimitado, Comisión que, al parecer, ni siquiera se ha constituido, y cuya ausencia permite irregularidades y actuaciones personales incontroladas como la que es objeto de la presente nota.»

**Viernes 21 octubre 1977**